

Información sobre el sorteo

Líneas Refacción y Microcréditos



Ministerio de Desarrollo
Territorial y Hábitat
Argentina



procrear

Sorteo Procrear 28/08/2020

El sorteo dará a conocer quiénes son las **34.000 personas** que pasarán a tener la posibilidad de iniciar los trámites de acceso a créditos personales de la **línea mejoramientos microcréditos** destinada a la compra de materiales de la construcción para realizar arreglos en la vivienda, y la **línea mejoramientos refacción** (100 mil, 250 mil o 500 mil pesos) también orientada a mejorar las condiciones habitacionales.

Los resultados del sorteo serán dados a conocer en el sitio de internet del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y comunicado a cada una de las y los participantes a través del correo electrónico declarado en el formulario de inscripción.

Mecanismo del sorteo

El Banco Hipotecario como fiduciario del programa Procrear llevará a cabo el sorteo entre las y los inscriptos que superaron los cruces y validaciones de datos establecidos según las Bases y Condiciones del programa. En esta oportunidad, el sorteo será realizado de manera electrónica, contando con la presencia de la escribana pública Elizabeth Cordoba matrícula 4253 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, titular del Registro Notarial 2120, que dará la certificación de los actos presentes y de la transparencia en las acciones realizadas.

A los efectos de llevar a cabo el sorteo, las y los participantes serán ordenados en diferentes grupos en relación a la línea de crédito a la cual se inscribieron y a los segmentos de ingresos correspondientes a cada una de las familias participantes. Como resultado, se llevarán adelante **16 tandas de sorteos** en total para las dos líneas de créditos personales.

Cada línea de crédito (Microcréditos y las tres opciones de Refacción) contará con 4 sorteos en función a los segmentos de ingresos definidos en las Bases y Condiciones del presente Programa:

- **Segmento I:** de 1,5 a 3 Salarios, mínimos, vitales y móviles.
- **Segmento II:** de 3 a 5 Salarios, mínimos, vitales y móviles.
- **Segmento III:** de 5 a 6,5 Salarios mínimos vitales y móviles.
- **Segmento IV:** de 6,5 a 8 Salarios mínimos vitales y móviles.

De este modo, cada participante tendrá la siguiente identificación, la cual ya ha sido enviada a la casilla de correo electrónico ingresada en el formulario de inscripción:

- **Línea:** es aquella línea de crédito Procrear en la cual la persona participante del sorteo se inscribió.
- **Nº Grupo:** es aquel grupo que identifica el segmento de ingresos al que pertenece la o el participante.
- **Nº Orden:** es el número específico que identifica únicamente a la persona y al grupo en donde participa del sorteo.

+info
argentina.gob.ar/habitat



**Ministerio de Desarrollo
Territorial y Hábitat
Argentina**